

RESOLUCION DNAT-2023-1072  
SALTA, 08 de agosto de 2023  
EXPEDIENTES N°: 10.893/2018,  
10.427/2008, 10.795/2017, 10.892/2018.

VISTO:

Las notas presentadas por el personal del Museo de Ciencias Naturales dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales – quienes solicitan cambio de horario laboral a partir del 07 de marzo de 2023, a saber: Cr. Félix Roberto Vera, Sr. Ariel Leopoldo Quintana, Tec. Roberto Francisco Visentini Dra. Ivanna Gabriela Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que, los pedidos se fundamentan en "...las necesidades internas del Museo de Ciencias Naturales relacionadas a las tareas cotidianas del mismo..."

Que, los horarios fueron modificados en común acuerdo con el Director del Museo de Ciencias Naturales, Dr. José Antonio Corronca.

Que, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones CS-420/99 y CS-342/10, corresponde la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

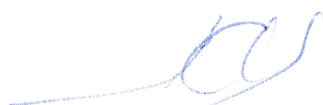
ARTÍCULO 1º.- Téngase por autorizado un cambio de horario laboral al personal de apoyo universitario del Museo de Ciencias Naturales dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales - a partir del 07 de marzo de 2023 y hasta nueva Resolución, de la siguiente manera, por las razones expresadas precedentemente:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	CATEG.	HORARIO	EXPTE.
CRUZ, IVANNA GABRIELA	PROFESIONAL DE COLABORACION Y APOYO ESPECIALIZADO	5	LUNES A VIERNES: 07:00 A 14:00 HORAS	10.893/18
QUINTANA, ARIEL LEOPOLDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	LUNES A VIERNES: 07:00 A 14:00 HORAS	10.427/08
VERA, FÉLIX ROBERTO	JEFE DE DIVISION ADMINISTRATIVA	4	LUNES: 09:00 A 16:00 HS MARTES A VIERNES: 12:30 A 19:30 HORAS	10.795/17
VISENTINI, ROBERTO FRANCISCO	TÉCNICO AUXILIAR	6	LUNES A VIERNES: 07:00 A 14:00 HORAS	10.892/18

ARTICULO 2º.- Téngase por cumplimentada la presentación de la declaración jurada de cargos y actividades a los Sres. Cruz, Quintana, Vera y Visentini, de acuerdo a lo establecido por las Res. CS-420/99 y la CS-342/10.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdese a todo el personal que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista y/o horario de trabajo, de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a los interesados y remítase copias a: Museo de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE. -



Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales